

Oficio Nro. GADDMQ-UMSC-2024-0001-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2024

PARA: Sra. Alexandra Flores
PRESIDENTA ASOCIACIÓN GERRERAS - TS

Sr. Segundo Núñez
PRESIDENTE MERCADO SAN FRANCISCO

Sra. Nelly Hernández
FUNDACIÓN ASOCIACIÓN VISIÓN PARA EL FUTURO TS

Sr. Armando Yépez
PRESIDENTE DE COMITÉ SEGURIDAD "BOULEVAR 24 DE MAYO"

Sra. Nebraska León
PRESIDENTA FUNDACIÓN NUEVA COCCINELLE

Sra. Carmen Almeida
PRESIDENTA COMITÉ PRO MEJORAS "CENTRO HISTÓRICO"

Sr. Pedro Subía
PRESIDENTE BARRIO " EL TEJAR"

Sr. Héctor Bolaños
PRESIDENTE BARRIO "SAN ROQUE"

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

En concordancia a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476, del 10 de marzo de 2021, emitido por el Consejo de Participación ciudadana y Control Social el cual en establece:
"Art. 9.- Participación de la ciudadanía. - En complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad/institución el sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas de forma individual y colectiva podrán:

- a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/institución sujeta obligado que rinda cuentas,*
- b) Participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.*
- c) Acceder al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Operativo Anual, al Presupuesto de la institución que rinde cuentas y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular a1 CNE. Según sea el caso, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS.*
- d) Acceder al Informe de Rendición de Cuentas preliminar y al respectivo formulario de rendición de cuentas - en excel- lleno con sus links habilitados para acceder a los medios*

de verificación publicados en el sitio web oficial o en el repositorio virtual. Al menos ocho días antes de la deliberación pública.

e) Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas en los espacios de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía.” (...)

En este contexto, y en cumplimiento de la normativa que regula el proceso de rendición de cuentas, la Unidad Metropolitana de Salud Centro ha coordinado la Mesa de Trabajo para que dé manea participativa con la ciudadanía “se elabore el informe narrativo” incluyendo los temas de interés de la ciudadanía, así como la “*organización de la deliberación pública y evaluación ciudadana*”.

Lugar: Auditorio Unidad Metropolitana de Salud Centro

Fecha: 29 de febrero de 2024

Hora: 10H30

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Carlos Patricio Carvajal Vera
DIRECTOR UMSC
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO